



Vicerrectorado de  
Personal Docente e  
Investigador

## Servicio de Ordenación Académica

La misión del servicio es la gestión de la ordenación académica y docente de las enseñanzas de primer y segundo ciclos a impartir en la UGR y planificación de la plantilla del profesorado.

Este servicio pretende consolidarse como un Servicio Universitario para la planificación y ordenación de las enseñanzas de grado, con los objetivos de lograr la satisfacción de nuestros clientes, la mejora continua en la gestión y en las competencias del personal, ante los nuevos retos del EEES y dentro del Plan Estratégico de la UGR.

## Relación de servicios que presta

Al Servicio de Ordenación Académica le corresponden las siguientes funciones, distribuidas en los diferentes servicios integrados en él:

- Elaborar y gestionar el Plan Anual de Ordenación Docente.
- Tramitar y gestionar la resolución de las solicitudes de permisos y licencias, certificados de servicios docentes, cambios de área y contrataciones del profesorado universitario.
- Gestionar los trámites administrativos del proceso de automatrícula de grado a través de Internet.
- Tramitar las solicitudes del Programa de apoyo a la docencia.

## Carta de Servicios

- Publicación en el BOJA

- Folleto divulgativo "Carta de Servicios" (pdf)
- Certificado de Calidad (pdf)

## Localización

Consulte la localización.

## Personal del Servicio

Consulte el personal del servicio.

## Encuesta de satisfacción de los Servicios de la UGR

Acceso a la encuesta (no supondrá más de tres minutos)

## Quejas y sugerencias

Nombre

Correo electrónico

Teléfono

Tipo

Queja

Sugerencia

Mensaje

Fichero  
Choose

a  
file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.

<http://vicepdi.ugr.es/>

Tipos permitidos: txt pdf doc docx odt xls xlsx ods jpg png.

## Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. art. 6.1.c) del Reglamento General de Protección de Datos
- **Finalidad:** Gestionar la solicitud de queja o sugerencia formulada por el usuario.
- **Destinatarios:** No se prevén salvo obligación legal.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- **Información adicional**

Compartir en